

MVD/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS POR UNA ASPIRANTE CONTRA LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL TERCER EJERCICIO, AL RESULTADO DEFINITIVO Y A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 4 PLAZAS DE LICENCIADO/A EN DERECHO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2021 (2 PLAZAS), PARA EL AÑO 2022 (1 PLAZA) Y PARA EL AÑO 2023 (1 PLAZA), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2026, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, este ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de las peticiones efectuadas por las aspirantes AURORA OLIVIA CONTERO PARRA y SANDRA OLVERA BELIZÓN a las que se les remitió información contenida en el expediente de selección, así como de las alegaciones formuladas por SANDRA OLVERA BELIZÓN que han sido resueltas por el Tribunal, al punto Primero del orden del día, acordando este, por unanimidad, DESESTIMAR las mismas y darle respuesta mediante notificación electrónica del acuerdo correspondiente, resolviéndose las cuestiones planteadas mediante indicación de las penalizaciones aplicadas conforme a los aspectos de índole técnica y a los criterios de corrección y puntuación previamente aprobados, y motivándose, de este modo, la calificación obtenida.

En virtud de lo anterior, el Tribunal acuerda RATIFICARSE en la puntuación otorgada en base a las causas y razones expuestas en la misma notificación electrónica que se le practique.

SEGUNDO.- La base Octava de las específicas establece que concluidas las pruebas, el Órgano de Selección publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación, y elevará a la Presidencia la propuesta de nombramiento como personal funcionario, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas.

En aplicación de la citada base Octava y una vez resueltas las alegaciones formuladas conforme al punto PRIMERO, el Tribunal aprueba, por unanimidad, la lista definitiva por orden de puntuación de las personas que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, en los términos que seguidamente se indican:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	EJ. 3	TOTAL
MANRIQUE DE LARA	QUIROS	DANIEL	8.12	7.38	7.95	23.45
CARO	OCA	MARIA ISABEL	5.60	8.18	6.58	20.36
BEJARANO	BRENES	MARIA	5.48	6.15	6.86	18.49

Código Seguro De Verificación	mY0/+rVCZeoil+Q126bP8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	20/10/2026 14:18:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY0/+rVCZeoil+Q126bP8A==		



GOMEZ	BARRIOS	RAFAEL	5.92	6.79	5.34	18.05
-------	---------	--------	------	------	------	-------

TERCERO.- En virtud de lo anterior el Tribunal calificador formula la siguiente propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de las personas que se indican, por ser los/as aspirantes que han superado y obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo de referencia:

- 1º.- DANIEL MANRIQUE DE LARA QUIRÓS, con D.N.I. núm. ***1490**
- 2º.- MARÍA ISABEL CARO OCA, con D.N.I. núm. ***7295**
- 3º.- MARÍA BEJARANO BRENES, con D.N.I. núm. ***6711**
- 4º.- RAFAEL GÓMEZ BARRIOS, con D.N.I. núm. ***1266**

Conforme a lo dispuesto en la base Décimo Segunda de las específicas, el acuerdo del Órgano de Selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas candidatas, estas vendrán obligadas a presentar ante Función Pública y Recursos Humanos los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	mY0/+rVCZeoil+Q126bP8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Viera Domínguez - Secretario Interventor	Firmado	20/10/2026 14:18:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/mY0/+rVCZeoil+Q126bP8A==		

